



El gobierno neuquino en los primeros siete meses transfirió automáticamente a los municipios más de \$4.300 millones.

El Gobierno de la Provincia del Neuquén transfirió a sus municipios, en los primeros siete meses del año más de \$4.300 millones, ello representa un 60% más (o su equivalente de \$1.6250 millones) que en el mismo período del año anterior.

Estas transferencias, que tienen las características de que son directas, automáticas y de envío habitual siempre han sido la principal fuente de financiamiento de los gastos municipales. En general, (excepto el Fondo Federal Solidario) son asignadas para cubrir gastos corrientes y en particular gasto en personal. Dichas transferencias están enmarcadas en sus respectivas normas legales.

Transferencias Automáticas a Municipios ENERO - JULIO 2018		
CONCEPTO	Monto (en mill) Ene - Jul. 2018	Var.% Ene/Jul 2018/2017
Ley 2148 Coparticipación. (Art. 4º)	\$ 4.064,1	63%
Ley 2495 Impuesto Inmobiliario.	\$ 72,9	15%
Ley 2615 Art.7º Canon Extraordinario de Producción.	\$ 132,3	41%
Fondo Federal Solidario.	\$ 76,9	12%
TOTAL	\$ 4.346,2	60%

El 93,5% de dichas transferencias se concentra en los fondos de la ley de coparticipación provincial - Ley 2148 art.4º - principal fuente de financiamiento de la mayoría de las administraciones locales.

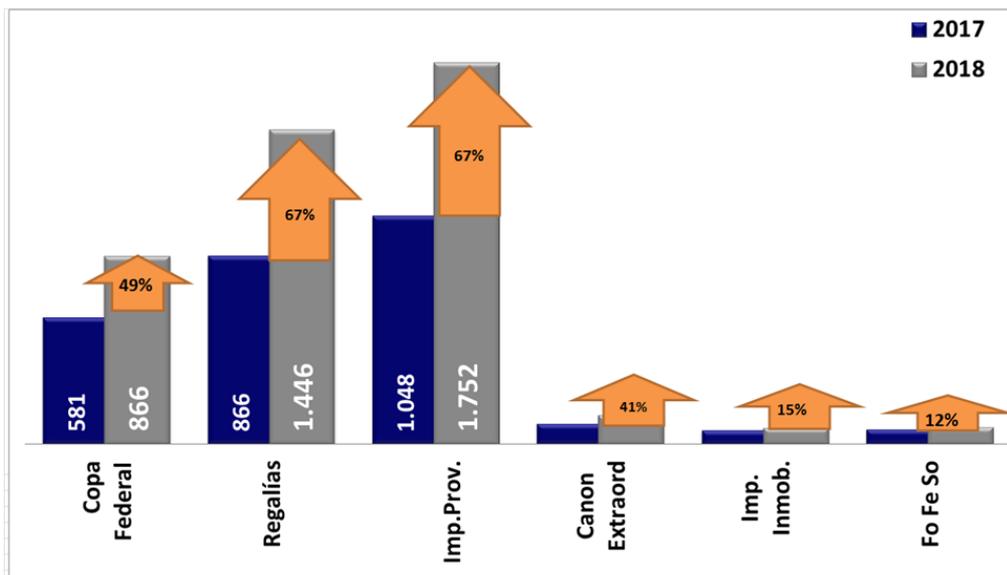
Si se analiza el crecimiento de los siete primeros meses del año de cada uno de los recursos coparticipados se tiene que:

- los **impuestos provinciales se acrecentaron un 67%**, impulsado por la recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos por impacto de una mayor tasa de inflación, una mejora en las variables macroeconómicas como el tipo de cambio, precio y producción que impacta directamente en la base imponible de los contribuyentes vinculados al sector hidrocarburífero. Sumado a los cambios impulsados en Febrero de 2018 en la ley impositiva, principalmente en los sectores comercio mayorista, comunicaciones, intermediación financiera y actividades inmobiliarias y empresariales. Impuesto de Sellos también impulsó la recaudación, especialmente cabe destacar el pago de sellos por parte de la empresa Shell (\$139 millones) y el Impuesto Inmobiliario tiene una importante incidencia porque el 30 de Julio fue la fecha de vencimiento de pago anticipado para el 2do semestre de 2018.



- Las **regalías hidrocarburíferas** coparticipadas a los municipios crecieron en un 67%, esto se explica por una mejora en la producción, en el precio y en el tipo de cambio, tanto en las regalías de gas como en la de petróleo.
- En relación a los **impuestos nacionales** hay destacar el efecto de los últimos acuerdos fiscales suscriptos entre las provincias y la Nación, ya que se coparticipa 9 puntos más de recursos nacionales que antes financiaba a la ANSES y se eliminaron las afectaciones del artículo 104 del impuesto a las ganancias. De esta forma la masa bruta de coparticipación federal aumentó considerablemente y los municipios se vieron directamente favorecidos.
- El **Fondo Federal Solidario**, también creció producto de una mayor liquidación por parte de los exportadores sojeros y por la percepción de más recursos que se volcaron a la masa producto de la no adhesión de las provincias de San Luis y La Pampa al Consenso Fiscal.

Transferencias por tipo de recursos: evolución Enero – Julio 2017-2018



Fuente: Ministerio de Economía e Infraestructura - Subsecretaría de Ingresos Públicos. Agosto 2018



Transferencias del Mes de Julio

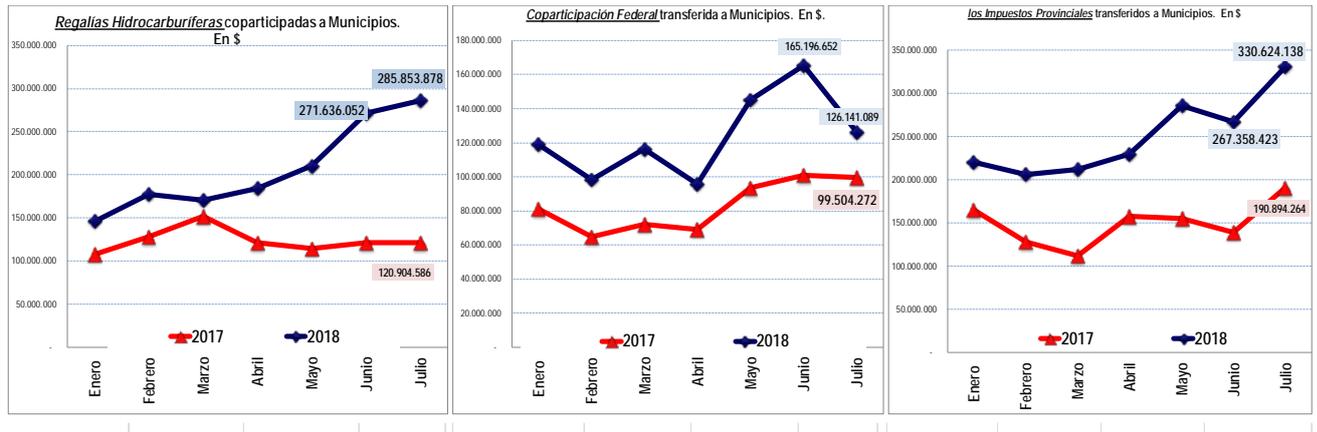
En el mes de Julio, el total de las transferencias automáticas a los municipios alcanzaron la suma de \$ 804 millones, un 8% más que el mes inmediato anterior (Junio 2018) y un 78% por arriba de lo transferido en Julio de 2017.

Transferencias Automáticas a Municipios. JULIO 2018		
CONCEPTO	Monto (en mill) JULIO 2018	Var.% Jul.18/Jul.17
Ley 2148 Coparticipación.	\$ 742,6	81%
Ley 2495 Impuesto Inmobiliario.	\$ 18,4	23%
Ley 2615 Art.7° Canon Extraordinario de Producción.	\$ 24,6	88%
Fondo Federal Solidario.	\$ 18,3	52%
TOTAL	\$ 803,9	78%

El mayor nivel de transferencia estuvo marcado por el gran volumen de recursos coparticipados de la Ley 2148. Estos crecieron un 5% al cabo de un mes. Ello se explica básicamente por la mayor percepción de regalías y de tributos provinciales producto de un mayor volumen de producción tanto de gas como de petróleo, de la devaluación - que tiene un efecto directo en la base imponible de la actividad hidrocarburífera - y del efecto inflacionario.

Por el lado del Fondo Federal Solidario – Fo.Fe.So – En julio, si bien se continua la rebaja gradual de medio punto porcentual adicional de las retenciones a la soja, ubicándose en 26,5% cuando en todo 2017 fue del 30% pero la mayor liquidación por parte de los exportadores de soja hizo que los recursos provenientes de las retenciones se incrementaran en forma relevante. Pero otro de los elementos que también suma son las transferencias que dejan de percibir las provincias de San Luis y La Pampa por la no adhesión al Consenso Fiscal.

De continuar con esta tendencia alcista de los precios de los bienes y servicios (inflación), de la divisa norteamericana (devaluación) y de la producción de gas y petróleo es de esperar que las transferencias a los municipios se ubiquen sustancialmente por encima (+25%) de lo estimado en el Presupuesto 2018.



Subsecretaría de Ingresos Públicos
Julio 2016.-

www.economianqn.gov.ar/municipios/contenido/transferencias